

Gerardo Landaluze Calleja, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, según nombramiento realizado por Decreto de la Junta de Andalucía nº 382/2019, de 12 de febrero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 36, de 21 de febrero 2019) y Orden FOM/262/2019, de 25 de febrero (Boletín Oficial del Estado 58, de 8 de marzo 2019)

EXPONE

- Que en sesión ordinaria de 19 de julio de 2023, el Consejo de Administración acordó delegar en su Presidente la aprobación de las adaptaciones, actualizaciones y homogeneizaciones necesarias en los documentos que componen el sistema de gestión de Cumplimiento Normativo, derivadas de cambios normativos o de la aprobación de nuevos documentos del sistema de gestión de Cumplimiento Normativo de la APBA por parte de su Consejo de Administración (Resolución de 28 de agosto de 2023, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, sobre delegación de competencias, publicado en BOE núm. 223, de 18 de septiembre de 2023)
- Que la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, establece en su artículo 13 la obligación, para todas las entidades que integran el sector público, de disponer de un *Sistema Interno de Información*, estando compuesto dicho sistema por un Canal de denuncias, un responsable y un procedimiento que lo regule.
- Que el artículo 8 de la mencionada Ley determina que dicho sistema debe contar con un *Responsable del Sistema Interno de Información*, que será una persona física designada por el propio órgano de administración, determinándose igualmente que en las entidades u organismos en que ya existiera una persona responsable de la función de cumplimiento normativo o de políticas de integridad, cualquiera que fuese su denominación, podrá ser esta la persona designada como Responsable del Sistema.
- Que igualmente en el apartado 3 de dicho artículo 8 se establece la obligación de informar de dicho nombramiento, así como de su sustitución o cese, a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I. (organismo aún no constituido),

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-deed-5308-a55c-5762-b42b-922a-bf5d-c7db

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 04/11/2024 20:39 | Sin acción específica





o, en su caso, a las autoridades u órganos competentes de las comunidades autónomas.

- Que en la actualidad la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras dispone de un Sistema de Cumplimiento Normativo siendo responsable del mismo el Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Cumplimiento.

Visto cuanto antecede, esta Presidencia

RESUELVE

1. Nombrar a David S. Pinto Sáez, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Cumplimiento, Responsable del Sistema Interno de Información de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.
2. Comunicar su nombramiento tanto a la Autoridad Independiente de Protección del Informante, A.A.I., como a la Oficina Andaluza Antifraude (OAAF) como órgano competente en Andalucía.

